



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 32/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 483.921, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 10 de julio de 2026.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 483.921, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 17 de JUNIO de 2026, consta la participación de 2 (dos) oferentes: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Y LA RURAL S.A. DE SEGUROS.

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de julio del 2026, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 17/2026 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: "Adjudicar a la Empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por EL TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC: 80003796-0	01 al 04 por el total.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N°483.921 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3129/2026. Correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 189/2026 de fecha de 10 julio de 2026, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, restableciendo y mejorando nuestra capacidad de respuesta, mejorando la eficacia, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Manuel Giagni
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 32 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 483.921, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Hoja 2/3 .

Asunción, 10 de julio de 2026.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero de 2026. “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2026, y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI "" - ID N° 483.921, conforme al siguiente detalle:

DATOS DEL OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC: 80003796-0	01 al 04	9.230.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes nueve millones doscientos treinta mil. -----

Artículo 2º. Anexar, a la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Hoja 3/3
Lic. Juan V. Lezcano
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 32/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 483.921, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 10 de junio de 2026.

- Artículo 3°.** Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».
- Artículo 4°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 077/2026, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 5°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juan V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL



ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 10 de julio de 2026.

DICTAMEN AJ. H.T. N°189/26

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 78/2026, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 10 de julio de 2026, que hace referencia al proceso de MCN N°06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI". ID N°483.921.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de MCN N°06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI". ID N°483.921.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A; correspondiente al proceso de MCN N°06/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI". ID N°483.921.



C. E. Mereles

ABC. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.

